

A: Todas las Logias Masónicas
Grandes Potencias Masónicas,
Los Masones en General.

A L. G. D. G. A. D. U.

 **“DECLARACION DE PRINCIPIOS”** 

Nosotros la Logia **JOSÉ MARTÍ** constituida en el valle de Palma Soriano, provincia de Santiago de Cuba, al Oriente de Cuba el 27 de Agosto de 1911; la Logia **ORTODOXA DE FRANCMASONES “AURORA”** en el valle de ciudad de La Habana, así como los fundadores de la Logia **RENACIMIENTO ORIENTAL** unidos en un solo principio declaramos que todos los masones que integramos estas Logias hemos visto la Luz Masónica en una Logia Regular confederada a la Gran Logia de Cuba de A.L y A.M. pero desde hace unos años, al equivocarse el camino la Gran Logia de Cuba de A.L. y A.M. y dejar llevarse por los Grandes Maestros violadores de la Ley y al permitir y aprobar que se cometan actos de verdadera injusticia por parte de un grupo de facinerosos; unos en grandes cargos y otros investidos con la toga de magistrados, los cuales conforman y justifican las agresiones de la Gran Maestría de turno contra Logias y hermanos prestigiosos, convirtiendo en letra muerta la Ley y aplicando solamente el mazo con toda razón de la fuerza, en lugar de usar el aterciopelado guante de la Bondad, la Tolerancia, el Afecto, la fuerza de la Razón y el Amor Fraternal. Por estas irregularidades que no caben en el comportamiento de los masones nosotros; masones que decidimos seguir practicando el Respeto absoluto a la Ley, que decidimos aplicar las enseñanzas simbólicas que nos ofrece la Masonería con el objetivo de ser mejores en calidad humana, esforzarnos en ser ejemplos de Moral, en la práctica de la Caridad y en conducirnos de forma tal, que el mundo profano intente imitarnos, y por las causales expresadas, aclaramos lo siguiente:

- **La Logia José Martí** con personalidad jurídica propia acordó separarse de la Confederación de Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. el día 5 de Junio de 2009.
- **La Logia Ortodoxa de Francmasones “Aurora”**, sucesora de la Primera Logia Ortodoxa de Masones Libres “Rectitud” y “Firmeza”, la que por distintas presiones ha tenido que ser sucesoria de su nombre hasta llegar a la actual Logia Aurora y habiéndose fundado el 11 de noviembre del año 2008.
- **La Logia Oriente** adoptó el acuerdo de separarse de la Gran Logia de Cuba de A.L. y A.M. el día 15 de enero del 2009 y desde su separación fue agredida de una forma anárquica y brutal, como si se tratara de enemigos en el mundo profano, desalojándola, vilipendiando a todos sus miembros y ejerciendo una atroz represión, aterrorizando con amenazas de encarcelamiento y otras medidas, logrando atemorizar a varios hermanos ancianos; y en contra de lo que establece la Ley Masónica y la Ley Civil en la ley 54 de asociaciones, el Gran Maestro organiza una supuesta Logia Oriente con 34 masones que previamente habían acordado separarse, siendo menos del 40 por ciento de la membresía.
- **Por agredir** a la Logia José Martí de la misma forma a la utilizada contra la Logia Oriente, pero a diferencia que esta, la Logia José Martí ha continuado trabajando normalmente en su templo propio, no obstante el Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba violenta más brutalmente los artículos de Ley; y organiza otra supuesta Logia José Martí y los autoriza a trabajar en el templo de la Logia Dos Ríos a una ínfima minoría de ex miembros de la verdadera Logia José Martí, entregándoles la cuenta de banco usurpando la personalidad jurídica en pleno acuerdo con la agencia bancaria, que también violenta la ley.

- **Por haberse** suspendido de los derechos masónicos a masones por espacio de años y sin haber cometido delitos.
- **Por sancionar** o expulsar a masones, sin haber cometido delito, valiéndose solamente de la acusación del Gran Maestro como una presunción.
- **Por cientos** de injusticias más y cometidas contra hombres sencillos, morales que solo han exigido el respeto a la Ley y las agresiones contra Logias.
- **Por mentir** como mienten reiteradamente; nosotros que como masones nos hemos alineado con la Virtud para construir un Templo Masónico que es nuestro único objetivo, como constructores empeñados en esta labor, no podemos permitirnos el lujo de salir a contestar a cada ser que desde su subjetividad nos agrede e injurie, pues además de tiempo perderíamos el sentido de nuestra obra. No obstante por ser el inicio de nuestro edificio y al corriente de los desesperados intentos de quienes hacen gala de su carencia infinita de valores masónicos, de conocimiento e información, al mostrar su intolerancia, irrespeto y desapego a la verdad para con nuestras realidades; es preciso hoy emitir por especial ocasión, esta nuestra única respuesta y "al decirse que la **GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ** socaba la soberanía"; cabe preguntarse ¿De qué soberanía hablan? de no permitirle intervenir ilegalmente la propiedad de la Logia José Martí, la misma que fue adquirida antes de nacer la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. en el 1946 o se habla de las presiones que realizan con las autoridades gubernamentales para que prohíban a las Logias que tienen representación Jurídica reconocida y que por su libérrima voluntad, se separan de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. por ser esta Gran Logia violadora de la Ley; o será para que no inscriban en el Registro de Asociaciones Estatal a las nuevas Logias que se crearen, pero aun sí, así fuera; estas Logias se constituyeron o se separaron antes de septiembre del 2010, fecha en que la **GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ** extrajera de la Bóveda Celeste a estas Logias que ya llevaban par de años ajenas al gobierno de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M.
- **Llama poderosamente la atención**, que el Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. nunca hayan levantado la voz para señalar o indicar algo sobre las Logias Masónicas Femeninas aparecidas en la República de Cuba en el 2007 y éstas Logias nunca han sido atacadas, vilipendiadas, ni acusada la Gran Logia Femenina de Chile, ni de forma insinuada, hablar de invadir el "territorio jurisdiccional" es más, ni se han dado por enterado de la existencia sobre el territorio de la Isla de Cuba, conociéndose que están a la espera de una tercera Logia para constituir la Gran Logia Femenina de Cuba, inclusive grandes funcionarios combidan a sus esposas para ese objetivo y...¿Por qué nunca han protestado?.

Por las tergiversaciones sutiles vertidas por los grandes funcionarios, en un evidente intento de que se vean en un trasfondo actuaciones políticas; nosotros, bien lo saben todos los masones de Cuba, solamente hablamos de masonería y como masones, siguiendo los postulados que se expresan en los Antiguos Limites, no damos cabida en nuestros Templos a política ni religión, pero malévolamente usando esos lenguajes sutiles y viles intentan confundir, cuando bien lo saben y reiteramos que lo único que se trata en nuestras reuniones son asuntos netamente masónicos y ajustados al máximo a los Antiguos Lammarks, a las leyes del País, Pero esas leyes que respetamos son las que hoy, se violentan en la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M.




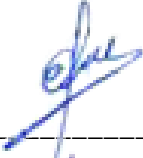
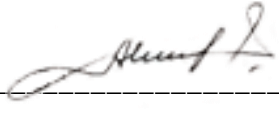
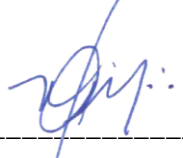
¿**De qué derecho** interpotencial hablan los grande funcionarios de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. y mencionan a la C.M.I.? realmente ¿Desconocen que esos fundamentos interpotencial solo tienen efecto única y exclusivamente dentro del marco de la Confederación Masónica Interamericana y por ende; este organismo solo tiene efectos legales sobre las Grandes Logias que la integran? Los acuerdos de la C.M.I., en la Isla de Cuba solamente lo tiene que cumplir los masones que están bajo la égida de la Gran Logia de Salvador Allende y Belascoain, a los que le dirán, que nuestras Logias son a la vista de ustedes irregulares y que no pueden sostener relaciones masónicas exclusivamente, pero a pesar de esto no pueden prohibir a sus miembros cualquier otra relación fuera del ámbito masónico, porque ello sería una discriminación y eso está penado por la ley de la Republica....

Realmente no vale la pena continuar rebatiendo y palabras o frases que expresan el sentimiento único de los grandes funcionarios que rigen los destinos de la Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M. solo les diremos que nosotros: Los masones de los tres grados que estamos trabajando masonería liberal e independiente de vuestra Gran Logia, somos tan masones como vosotros, pero con la diferencia de que respetamos los Antiguos Límites y las Leyes que juramos, que somos lo bastante Justos como para aplicar la Ley tal y como está escrita, que somos Tolerantes, Aceptamos y Reconocemos a todo masón iniciado, que solo lo interrogamos en grados y conocimientos, que no nos interesa si piensan en orientaciones de regularidades, que negamos el falso concepto de territorialidad, por tanto la masonería en su carácter universal no tiene territorio asignado es solamente el planeta tierra. Nosotros solamente deseamos trabajar en paz y armonía, se nos deje practicar la Fraternidad, en pos de nuestro perfeccionamiento individual y colectivo con Amor y en bien de la Humanidad.

No debemos dar por terminada la presente sin expresar nuestro agradecimiento eterno a la **GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ**, al Gran Maestro M.:R.:H.: Julio Carlos Pacheco Girón, al M.:R.:H.: José Jorge Zarate, Gran Secretario Canciller, al M.:R.:H.: Jaime Díaz Vidal, Gran Tesorero, los que materializaron la unión, así como a los MM.:RR.:HH.: Peruanos que sirvieron de enlaces con los Grandes Funcionarios y para los otros VV.HH.: de una u otra forma, que pusieron sus esfuerzos para que finalmente nos sacaran de la Bóveda Celeste y nos dieran el Amparo Fraternal, a todos gracias mil.

Dado en Cuba, discutido y aprobado en las Logias JOSÉ MARTÍ N°18, ORTODOXA DE FRANCMASONES "AURORA" N° 21 y RENACIMIENTO ORIENTAL. A los 15 días del mes diciembre del 2010.

Visto Bueno.

Maestros			
	Alcides Herrera Jiménez	Orlando del Campo	Cristóbal Alonso Hechavarria
Secretarios			
	Ernesto T. Pina Alonso	Angel Campins Soca	Angel R. Mujica Márquez